

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 109 Jueves 10 de junio de 2021 Pág. 5362

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4288 ALUMINIOS ÉIBAR, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

ALUMINIOS NERVIÓN BILBAO, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria de socios de carácter universal de Aluminios Éibar, S.L., en calidad de socio único del Aluminios Nervión Bilbao, S.L.U., celebrada el 5 de junio de 2021 acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la Mercantil Aluminios Nervión Bilbao, S.L.U. por parte de la Mercantil Aluminios Éibar, S.L., mediante disolución, sin liquidación, de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio, activo y pasivo, a la absorbente, conforme a lo previsto en el Proyecto común de fusión de 4 de junio de 2021.

La fusión se lleva a efecto en la modalidad de fusión simplificada, al amparo del arttículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles y conforme a su artículo 43, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrán ejercer durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la misma Ley.

Zaldibar, 5 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Aluminios Éibar, S.L. y Administrador único de Aluminios Nervión Bilbao, S.L.U., Anastasio Sacedo Corpa.

ID: A210037736-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958